

MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco. Granada, 10. III. 1787 – Madrid, 7. II. 1862. Dramaturgo.

Francisco de Paula Martínez de la Rosa Berdejo Gómez y Arroyo nace en el seno de una familia burguesa dedicada al comercio. Estudia en el Colegio de San Miguel, de su ciudad natal. De talento fuera de lo común, es considerado un niño prodigio, por lo que se le otorga el privilegio de poder matricularse con tan sólo doce años en la Universidad de Granada. Cinco años más tarde obtiene la licenciatura en Arte y el doctorado en Derecho Civil. En 1805, haciendo alarde una vez más de sus facultades intelectuales, gana por oposición la cátedra de Filosofía Moral. Durante el ejercicio de su cátedra tiene lugar un acontecimiento de crucial importancia en la historia de España: su invasión por las tropas napoleónicas. Su espíritu inquieto y aventurero lo lleva a garabatear los primeros versos. En 1808 funda el “Diario de Granada”, verdadera premonición de lo que será una constante a lo largo de su existencia: la lucha sin cuartel en favor de la libertad de expresión. De discurso beligerante hacia los intereses franceses y siendo comisario de la Junta para la Salvación y Defensa de Granada, al ser ocupada ésta por los ejércitos de Bonaparte, se traslada con su familia a Cádiz, en cuyas Cortes no se le permite la entrada debido a que no alcanza la edad legal para ello.

Durante una breve estancia en Gibraltar en misión diplomática, Martínez de la Rosa deja constancia de sus excelentes cualidades para la negociación consiguiendo ayuda armamentística para defenderse del vecino invasor del norte, material que en fechas muy próximas será utilizado en la histórica Batalla de Bailén. Asimismo, obligado por cuestiones relacionadas con la diplomacia, continúa el viaje con dirección a Londres. En la capital británica entra en contacto con Blanco-White, un sacerdote sevillano de ideas liberales que, sintiéndose acosado, había abandonado España en un intento de organizar su azarosa vida en una sociedad más permisiva que la que dejaba tras de sí. El granadino colabora en “El Español”, un periódico de aparición mensual desde cuyas páginas Blanco-White viene defendiendo su posicionamiento político revolucionario, ideas por las que se prohíbe la entrada de la publicación en tierras hispanas y su responsable es condenado como traidor a la patria. Entre la espesa niebla londinense, junto al Támesis, el futuro dramaturgo no sólo muestra preocupación por los asuntos literarios –amplía sus conocimientos interesándose, entre otros, por Sófocles, Alfieri o Shakespeare, y da a conocer su poema épico *La defensa de Zaragoza*–, sino también procura ponerse al día en política, esforzándose en el estudio del derecho constitucional británico; como resultado de una rigurosa investigación, queda seducido por la Constitución inglesa y su sistema bicameral. ...Y se interesa y se apasiona, antes de pasear de nuevo por las calles y plazas gaditanas, por el romanticismo inglés, tan presente en gran parte de la obra dramática que creará para los escenarios, si bien en armoniosa convivencia con los postulados neoclásicos, pues el espíritu de Martínez de la Rosa, nadando sin descanso entre la indecisión y el encuentro con el equilibrio, rehúye apostar abiertamente por tendencia alguna y opta por intentar conciliar ambas corrientes.

Impregnado de los aires liberales y patrióticos que se respiran en Cádiz, su actitud ante la vida política y literaria queda marcada para siempre. En este ambiente de “bombas y tirabuzones” es adscrito como vocal a la Comisión de Libertad de Imprenta, y escribe y estrena *Lo que puede un empleo* y *La viuda de Padilla*, sus dos primeras piezas teatrales: aquélla, una comedia en prosa, de rasgos neoclásicos e influencias moratinianas, en la que ridiculiza a los enemigos de la Constitución; ésta, un drama histórico en verso, entre cuyas líneas se dejan entrever los ideales políticos del dramaturgo. Ambas son editadas en dicha ciudad el mismo año de su estreno: la primera

en 1812 por la Editorial Impr. del Estado Mayor General; la segunda en 1814 por la Editorial García.

Obsesionado con la idea de poner en práctica sus ideas reformadoras, sin embargo no llega a formar parte del equipo de redactores de la nueva Constitución. En 1813 publica en Granada el tratado político *La revolución actual en España*, que ya había sido dado a conocer, además por partida doble, en Inglaterra, desde las páginas de “El Español”. En su añorada Granada es elegido diputado, lo que le supone regresar a Cádiz para responsabilizarse en las tareas legislativas de sus Cortes.

Un año más tarde, ya en Madrid, es conocido por su aspecto un tanto afeminado, habiendo de soportar que el pueblo le dedique el sobrenombre de “El bello Rosal”. Ante el inevitable restablecimiento del absolutismo, Martínez de la Rosa se esfuerza en buscar una balanza (como ya es sabido, en su perseverante afán de conseguir el perfecto equilibrio) que permita casar el poder real con los derechos constitucionales. La respuesta no puede ser más desalentadora: Fernando VII lo persigue so pretexto de su acentuada militancia liberal y, mediante un decreto escrito de su puño y letra, lo sentencia, junto a otros correligionarios, a destierro por período de ocho años en el Peñón de Vélez de la Gomera, sin que, una vez cumplida la condena, pueda entrar en Madrid y Sitios Reales. A pesar de las condiciones infrahumanas en que se desenvuelve, consigue mantener el ánimo despierto dedicando el tiempo a la lectura de sus autores preferidos y a la representación de obras teatrales con los soldados que le prestan vigilancia en el islote norteafricano. ...Y no se olvida de que es un creador: inicia su *Poética* y traduce en verso la *Epístola ad Pisones de Horacio*. El teatro también tiene su momento en estos interminables años en el presidio: escribe otras dos comedias neoclásicas en verso (*La hija en casa y la madre en la máscara* y *Los celos infundados*) y una tragedia histórica (*Morayma*), igualmente en verso. La primera comedia mencionada y la tragedia histórica son publicadas en 1827 por la prestigiosa editorial parisina Jules Didot; pero mientras aquélla es estrenada antes de su edición en el Teatro Príncipe de Madrid (1821), ésta ha de hacerlo después en Sevilla (1830). La pieza *El marido en la chimenea* –nombre por el que también se conoce a *Los celos infundados*– ve la luz de la imprenta en Madrid (1833), gracias a la Editorial Repullés, un año después de su estreno en su añorada Granada.

El golpe militar de Riego en Cabezas de San Juan (1820) trae consigo la libertad para todos los liberales. Durante el Trienio Liberal es elegido de nuevo diputado por Granada y se convierte en el líder del Partido Moderado, ala más conservadora de los liberales, trascendiendo públicamente su doble intervención en los debates programados sobre la implantación de un sistema educacional moderno y sobre la futura ley de imprenta. Esa moderación, lejos de granjearle el apoyo y simpatía de los más intransigentes, lo pone en el punto de mira de éstos, siendo incluso objeto de un atentado, del que sale ileso. ...Y es precisamente esa misma moderación la que lleva a Fernando VII a encargarle la formación del gobierno. El granadino se fija como meta principal el acercamiento de la Monarquía a la Constitución, aplicando el sistema bicameral, que no es visto con agrado por el rey; y, aunque no escatima esfuerzos para controlar a los exaltados, le resulta del todo imposible contener la presión de las fuerzas contrarrevolucionarias. Como consecuencia de ello, el absolutismo gana terreno durante esta primavera de 1822 en tierras catalanas, burgalesas, vascas y valencianas, viéndose obligado Martínez de la Rosa a presentar la dimisión tras la sublevación de la Guardia Real. España entra de nuevo en una etapa represiva con la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, por lo que, tras su negativa a ser desterrado a la ciudad que lo vio nacer, no tiene más remedio que exilarse a París, donde permanece ocho años, si bien de manera intermitente.

En la capital francesa, alejado del enrarecido ambiente político que se respira en Madrid, asiste al enfrentamiento entre los adeptos al clasicismo y los que apuestan por el romanticismo. ...Y se dedica casi por completo a escribir, animado por la aceptación que su teatro obtiene en los Salones de París. En sus dos grandes obras maestras –*Abén Humeya* y *La conjuración de Venecia*– la influencia del romanticismo queda patente: en la escritura de ambas se utiliza la prosa y hay una ruptura de las unidades de tiempo y lugar. La primera de ellas, estrenada en la capital francesa en julio de 1830, constituye un rotundo éxito de crítica y público; la segunda, aunque estrenada en Cádiz en 1832, la puesta en escena realizada en Madrid en abril de 1834 supone para el autor idéntico reconocimiento de especialistas y aficionados. Sin romper totalmente con la tragedia histórica (dejan al descubierto formas neoclásicas), puede decirse que con estas dos piezas Martínez de la Rosa se introduce en los entresijos del drama romántico, dando lugar con ello al inicio en Madrid del –según palabras de Francisco Ruiz Ramón– “ciclo de representaciones del drama romántico español”. Pero a orillas del Sena todavía tiene tiempo para dedicar su atención al ensayo histórico *El espíritu del siglo*, a la novela histórica *Hernán Pérez del Pulgar, el de las hazañas* y a dos comedias de factura moratiniana: *La boda y el duelo* y *El español en Venecia* (conocida también como *La cabeza encantada*), ambas estrenadas en el Teatro el Liceo de Madrid en 1839 y 1840, respectivamente.

Paladeadas las mieles del triunfo en tierras galas, en 1831 vuelve a instalarse en Granada. Cuando dos años más tarde fallece el monarca, es requerido de nuevo –ahora por la reina regente María Cristina– a presidir el Gobierno (1834), en sustitución de Zea Bermúdez. Esta llamada es interpretada como un guiño al partido liberal en pro de la defensa de los derechos de sucesión al trono de Isabel, menor de edad. Su eclecticismo –sobradamente acreditado– lo impulsa a intentar establecer el parlamento bicameral; y su voluntad conciliadora –no menos conocida– lo lleva a firmar tratados con otros gobiernos y a auspiciar un clima que favorezca el fin de la guerra civil. No obstante, quizá su proyecto más importante sea el “Estatuto Real”, una propuesta en firme encaminada a acercar posturas entre liberales y absolutistas, aunque su puesta en práctica constituye un rotundo fracaso, ya que sus postulados no convencen ni a unos ni a otros. Esta condescendencia le vale en las páginas del semanario “El Zurriago” los apodos de “Pastelero” y “Rosita la pastelera”. La vigencia de dicho estatuto finaliza con la insurrección de los sargentos de La Granja, que obligan a la reina regente a reponer la Constitución de 1812. El enfrentamiento que mantiene con los liberales más extremistas, especialmente con Mendizábal, es la causa de los dos atentados que sufre en 1835. Sin embargo, a pesar de ser conocido por su falta de temperamento, su apasionada búsqueda del equilibrio, del justo medio, le hace permanecer firme en su puesto. Pero los graves acontecimientos posteriores –la lucha cada vez más enconada por el trono entre carlistas y liberales, así como la negativa de Francia a intervenir contra los partidarios de Don Carlos– fuerzan la dimisión de Martínez de la Rosa ese mismo año. En 1837 es elegido nuevamente diputado por sus paisanos; en 1839 toma posesión como director de la Real Academia Española de la Lengua; y en 1840, siendo regente el general Espartero, se traslada por enésima ocasión a París. Cuatro años más tarde, tras la caída de éste, regresa otra vez a España. El nuevo triunfo de los moderados lo lleva a Francia y a Italia en calidad de embajador. En 1848, cuando el Papa Pío X abandona la sede romana camino del exilio en Gaeta, el diplomático fuerza una entrevista con el mandatario católico pretendiendo que se instalara en Mallorca, pero sus dotes persuasivas no consiguen el objetivo marcado.

Ya en Madrid, el mundo de la política le reserva los cargos de ministro de Estado y Ultramar, presidente de las Cortes en dos ocasiones (1852 y 1857) y presidente

del Consejo de Estado (1858); y el intelectual, amén del citado nombramiento en la Real Academia Española de la Lengua, llega a ser presidente del Ateneo de Madrid y a formar parte también de las Academias de la Historia, de Bellas Artes y de Jurisprudencia. Muere en febrero de 1862.

OBRAS DE ~: **Teatro:** *La viuda de Padilla*, Cádiz, Editorial García, 1814; *Morayma*, París, Editorial Jules Didot, 1829; *Abén Humeya* o *La rebelión de los moriscos bajo Felipe II*, París, Editorial Jules Didot, 1830; *La conjuración de Venecia*, París, Editorial Jules Didot, 1830; *Amor de padre*, Madrid, Editorial Rivadeneyra, 1861. **Ensayo:** *La revolución actual de España*, El Español, Londres, 1810; *Bosquejo histórico de la política de España en tiempos de la dinastía austríaca*, Madrid, 1856; *La moralidad como norma de las acciones humanas*, Madrid, 1856. **Poesía:** *La defensa de Zaragoza*, T. Bensley, Bolt-Court, Londres, 1811; *Poética*, Palma, 1831; *Poesías*, Madrid, 1833. **Narrativa:** *Hernán Pérez del Pulgar, el de las hazañas*, Madrid, 1834; *Doña Isabel de Solís, reina de Granada*, Madrid, 1837. **Varias:** *Obras literarias*, París, 1827-1830; *Libro de los niños*, Madrid, 1839.

BIBL.: CATÁLOGO DE AUTORES DRAMÁTICOS ANDALUCES. Siglos XVI a XVIII. Volumen I, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2003, págs. 282-284; GALLEGO MORELL, Antonio, *Sesenta escritores granadinos*, Granada, Caja de Ahorros de Granada, 1970; MOLINARI, Andrés *Dramaturgos granadinos*, Granada, Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada, 2008, págs. 197-202; ORTEGA, José, y MORAL, Celia del, *Diccionario de Escritores Granadinos (siglos VIII-XX)*, Granada, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, 1991; RUIZ RAMÓN, Francisco, *Historia del teatro español (Desde sus orígenes hasta 1900)*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1979, págs. 317-318; SARRAILH, Jean, *Obras dramáticas de Martínez de la Rosa*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979.

J. M. A.